



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-01287-00

Se incorpora al expediente el comunicado enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (Zona Sur), en donde adjunta constancia del registro del levantamiento de embargo, en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 072
fijado hoy 04 DE MAYO DE 2021

LIG